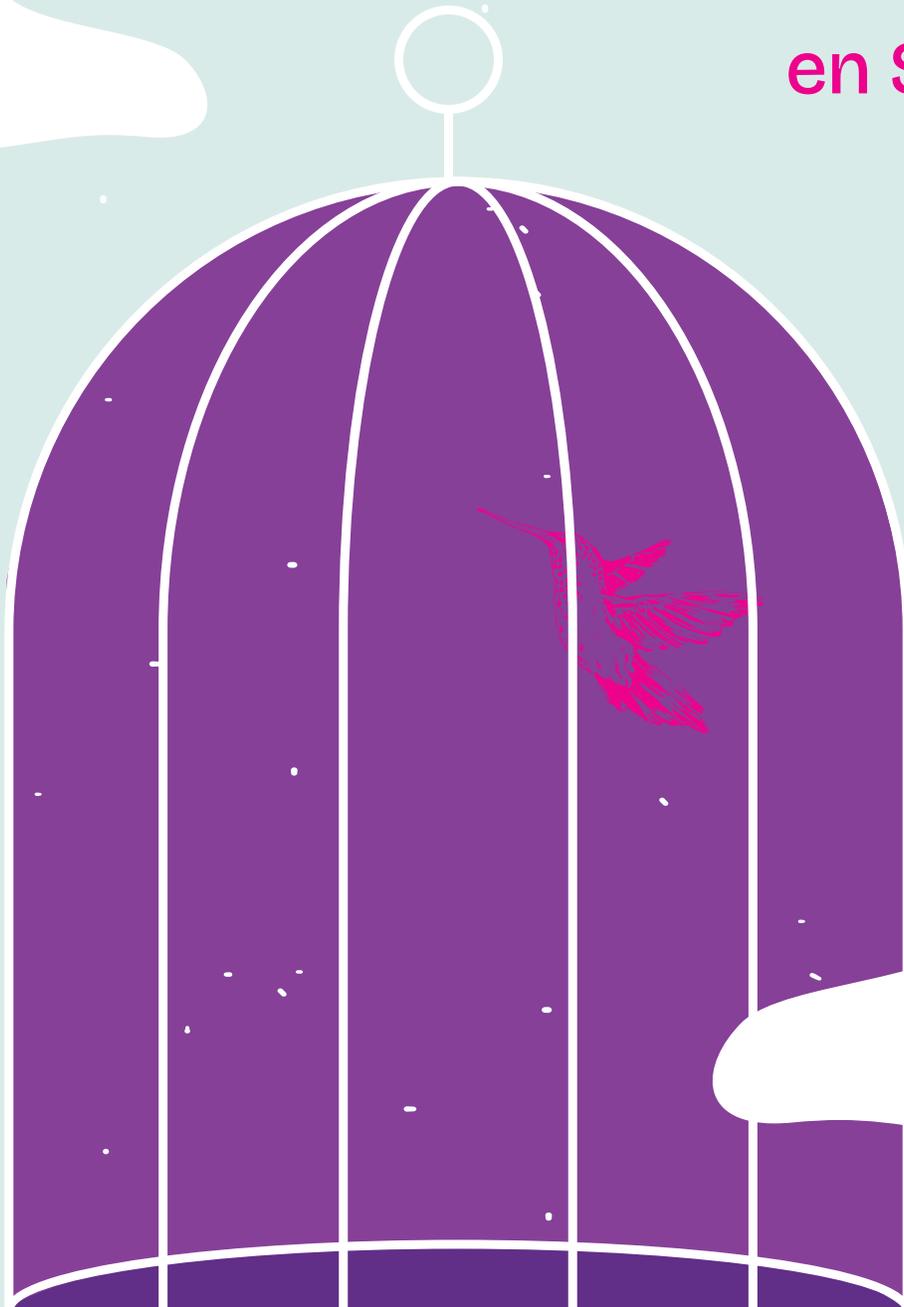




INCLUSALUD: **Plan de Incidencia** **para la Comunidad** **LGBTTTIQ+** **Privada y** **Ex Privada** **de la Libertad** **en Sonora**





Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social

Ángela Guerrero Alcántara
Coordinación General

Valentina Lloret Sandoval
Coordinación de Políticas Públicas e Incidencia

María Ana Del Valle Ojeda
Coordinación de Interacción Comunitaria y Acción Participativa

Azucena S. Granados Moctezuma
Coordinación de Investigación

Óscar Vladimir Martínez Montaña
Revisión editorial

Alejandra Viñas
Diseño editorial

Just Fly

José L. Mejía López
Fernando Moya Arvizu
Emi Lucero Montes Castillo
Daniel Arturo Santos
Alison Alejandro Albornoz Jiménez
Jesús Antonio SV
Melody Quihuis Hernández (colaboradora)

Con el apoyo del Fondo de Canadá para Iniciativas Locales (FCIL)



Plan de INCIDENCIA

para la Comunidad LGBTTTIQ+ Privada y Ex Privada de la Libertad en Sonora

Introducción	3
1. Origen y fundamentación (diagnóstico)	4
2. Personas afectadas	7
3. Objetivos	8
4. Localización y cobertura del plan	9
5. Justificación	9
6. Metodología de acción	10
7. Monitoreo	13
8. Bibliografía	14

IncluSalud: Plan de Incidencia para la Comunidad LGBTTTIQ+ Privada y Ex Privada de la Libertad en Sonora

En el marco del proyecto *Implementación de un plan para reducir prácticas discriminatorias hacia población LGBT+ en prisión en CDMX y Sonora mediante la construcción y difusión de herramientas de incidencia*, con la participación del Fondo de Canadá para Iniciativas Locales (FCIL) 2023, el colectivo LGBTTTIQ+ Just Fly (Ciudad Obregón) construyó este plan de incidencia, de forma colaborativa con CEA Justicia Social. El objetivo de esta iniciativa es abrir un espacio de diálogo y compromiso entre el gobierno y sociedad civil para sentar las bases de una agenda conjunta para reducir prácticas discriminatorias hacia personas LGBTTTIQ+ privadas y exprivadas de la libertad. Y así, a través del trabajo conjunto, contribuir a la construcción de estrategias integrales e incluyentes para la atención, protección y garantía de los derechos de esta parte de la población.

1. Origen y fundamentación (Diagnóstico)

Naturaleza

Según la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2021 (ENPOL 2021) el 16.2 % de las personas privadas de la libertad (PPL) en Sonora no contaron con servicios médicos proporcionados por el centro penitenciario y el 22.7 % no recibieron medicamentos. Por otra parte, el 35.3 % no recibieron servicio de atención psicológica.

El CERESO de Ciudad Obregón cuenta con una población privada de libertad de 1,487 hombres y 77 mujeres, ello aunque su capacidad máxima, tanto de personal y presupuesto para cumplir con las necesidades base, es para 814 hombres y 96 mujeres (CNDH, 2022).

Sobre las personas LGBTTTIQ+¹ privadas y ex privadas de la libertad, se destaca que no se logró encontrar datos específicos, pero los datos de Hermosillo pueden dar un acercamiento a las cifras de Ciudad Obregón, ya que 4.5% de la población es bisexual y el 1.9% homosexual (ENPOL, 2021).

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria; la Recomendación 129/2022 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); la Ley Nacional de Ejecución Penal; y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos —conocidas como las reglas Nelson Mandela—, son algunas de las fuentes que ayudaron a detectar el problema.

El problema identificado es la invisibilización de las necesidades de salud física, mental y sexual de las personas LGBTTTIQ+ privadas de la libertad y ex privadas de la libertad en Sonora. Este es un asunto crucial que afecta tanto a la salud pública como a los derechos humanos en el Centro de Readaptación Social (CERESO) de Ciudad Obregón, Sonora. Este diagnóstico se basa en una labor comparativa de diversas fuentes y ciudades de Sonora, lo cual ayudará a comprender de una forma más abierta el problema estatal que se tiene sobre el sector salud y los centros penitenciarios, lo que derivará en la pregunta: ¿en qué posición se encuentra Ciudad Obregón?

Causas

La detección de este problema se fundamenta en una exhaustiva investigación que reveló una falta significativa de información y atención hacia la población LGBTTTIQ+ en el CERESO de Ciudad Obregón. Esta falta de datos no sólo afecta a esta comunidad específica, también refleja una preocupante falta de compromiso y atención hacia la población privada de la libertad en general.

Por lo anterior, se debió recurrir a investigar sobre el CERESO número 1 de Hermosillo, donde se evidenció la escasez de personal médico, según lo indicado en la Recomendación 129/2022 de la CNDH. Con tan sólo un médico general, un médico internista que visita dos veces por semana, y un psiquiatra que se presenta una vez al mes, la capacidad de atención médica en este centro penitenciario está severamente limitada. Además, se realizan consultas por videoconferencias con un psiquiatra del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, quien atiende una vez al mes. Este escaso personal médico debe atender las necesidades de una población penitenciaria de 4,839 personas, según datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional 2023.

En este contexto, también es imperativo destacar que la falta de comprensión y sensibilidad hacia las diversas orientaciones sexuales e identidades de género contribuye a la ausencia de servicios de salud adecuados para atender las necesidades específicas de estas comunidades en el centro penitenciario. Esta invisibilidad se traduce en un déficit de atención médica apropiada, que mantiene la vulnerabilidad de las personas LGBTTTIQ+ y socava su bienestar físico, mental y sexual mientras están bajo custodia o posteriormente liberadas.

Como guardianes de la ley y defensores del bienestar social, es nuestro deber abordar estas deficiencias de manera urgente y proactiva. La salud de cada individuo, sin importar su condición, es un derecho fundamental que debe ser respetado y protegido. Abogamos por un enfoque integral que garantice una asistencia

¹ La abreviatura LGBTTTIQ+ incluye los conceptos lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgéneros, transexuales, intersexuales y queer. El signo "+" suma otras disidencias sexogenéricas.

médica suficiente y de calidad para todos las personas privadas de la libertad, ello considerando sus necesidades específicas, incluidas las de la comunidad LGTBTTIQ+.

En este llamado a la acción, instamos a la implementación de políticas que fomenten la diversidad y la inclusión en el ámbito de la salud. Solo a través de un compromiso conjunto y una atención consciente a estas cuestiones podemos construir un sistema penitenciario que cumpla con los estándares éticos y humanitarios que nuestra sociedad merece. Reconocemos que las barreras culturales y el estigma socio-cultural son obstáculos significativos para el acceso a los servicios de salud, como se demostró en el estudio “Barreras de acceso a los servicios de salud en la comunidad transgénero y transexual”, realizado en 2020. Esta investigación subraya la necesidad crítica de abordar estas barreras mediante políticas inclusivas y programas de sensibilización que promuevan la equidad en la atención médica, especialmente para grupos marginados como la población LGBTTTIQ+ en contextos penitenciarios.

a) Efectos

Los efectos derivados de las causas y el problema son de suma gravedad. Al no recibir atención médica a tiempo y de calidad, las personas privadas de la libertad enfrentan graves consecuencias que impactan directamente en su salud y bienestar. Esta falta de atención médica adecuada conlleva al deterioro de la salud y agrava las enfermedades y padecimientos existentes.

En particular, se han documentado numerosos casos de deficiencia en la atención médica en el CERESO de Ciudad Obregón y en el estado de Sonora en general. Por ejemplo, el 17 de enero de 2024, seis personas privadas de su libertad fueron trasladadas de manera urgente al hospital debido a intoxicación por sustancias. Este incidente resalta la urgente necesidad de una atención médica oportuna y eficiente dentro de las instalaciones penitenciarias.

Además, en el CERESO de Guaymas se han recibido múltiples quejas relacionadas con la falta de suministro oportuno de medicamentos. La visitadora general de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Judith Esparza Lozano, ha identificado seis quejas en este sentido, lo que refleja una preocupante situación generalizada en los centros penitenciarios del estado. Esparza Lozano destacó la falta de presencia de defensores de oficio y la falta de información sobre los procesos penales de los internos, además de la deficiente atención médica y la falta de fármacos, situaciones que se repiten en varios CERESO.

Por otra parte, en agosto de 2023, se reportaron casos de sífilis y hepatitis tipo C en el CERESO No. 2 de Hermosillo. De las 178 personas que se sometieron a la prueba, 10 dieron positivo a sífilis y 30 dieron positivo a hepatitis tipo C. Este hallazgo sugiere una posible propagación de enfermedades infecciosas dentro de las instalaciones,





Lo que destaca la urgencia de abordar las deficiencias en la atención médica y el acceso a servicios de salud preventiva dentro de los centros penitenciarios. Estos casos son sólo una muestra de los problemas sistémicos que enfrenta la población LGBTTTIQ+ y otros reclusos en el sistema penitenciario, lo que exige una acción inmediata y efectiva para garantizar sus derechos y su bienestar.

b) Duración

El problema de la invisibilización y falta de atención médica a los problemas de salud de la población LGBTTTIQ+ en los CERESO es de origen y se ha mantenido a lo largo del tiempo. Aunque no se puede determinar con precisión cuándo comenzó este problema, diversas fuentes, como el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), indican que es una situación arraigada desde la concepción de los CERESO.

La CNDH lleva a cabo anualmente el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria para evaluar diversos aspectos de los CERESO. En el último diagnóstico del año 2022 se registraron deficiencias significativas en el ámbito de la salud en el CERESO de Ciudad Obregón, como la falta de servicios médicos adecuados, condiciones materiales e higiénicas deficientes en las áreas médicas, sobrepoblación, deficiencias en la alimentación, así como instalaciones inadecuadas para alojar a las personas privadas

de la libertad, entre otros aspectos. Esta evaluación arrojó una calificación de 5.21 en una escala del cero al 10, lo que indica una situación preocupante.

Además, el gobierno estatal tiene conocimiento generalizado sobre la insuficiencia de los servicios de salud en los CERESO, como lo demuestra la campaña de salud realizada en septiembre de 2023 en el CERESO de Ciudad Obregón, según reportes de medios de comunicación. Sin embargo, se desconoce si esta iniciativa ha recibido seguimiento adecuado o si hay planes concretos para integrar servicios de salud de manera permanente en el centro penitenciario.

Estos hallazgos revelan la persistencia de problemas de salud en los CERESO, incluida la invisibilización y falta de atención médica a la población LGBTTTIQ+, y subrayan la necesidad urgente de abordar estas deficiencias de manera integral y efectiva.

c) Dinámica

En el caso específico de Ciudad Obregón, es importante destacar su relevancia a nivel estatal como una de las principales ciudades de Sonora. Sin embargo, en el ámbito

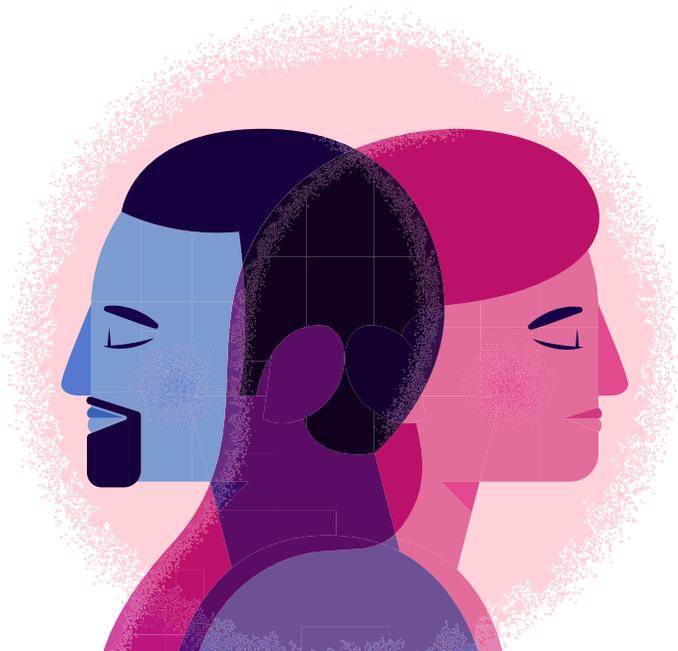
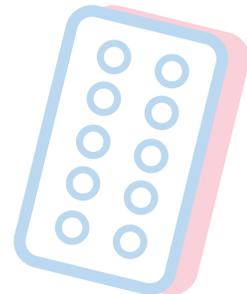
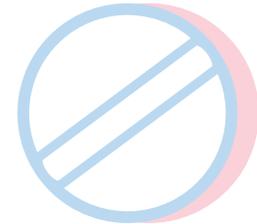
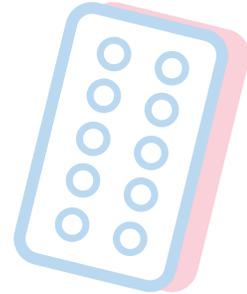
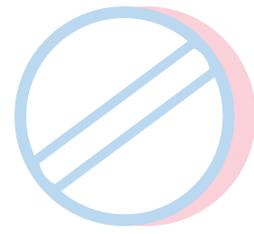
penitenciario, el Centro de Reinserción Social de esta localidad se encuentra catalogado como el segundo peor calificado a nivel estatal. Esta situación adquiere mayor importancia al considerar que Ciudad Obregón alberga el segundo mayor número de población penitenciaria después del CERESO de Hermosillo, la capital del estado.

A pesar de esta relevancia, la información disponible sobre el CERESO de Ciudad Obregón es limitada y se basa principalmente en reportes y diagnósticos nacionales que engloban a toda la población carcelaria, dejando de lado investigaciones específicas sobre la comunidad LGBTTTIQ+ y las propias necesidades que esta comunidad necesita, tales como tratamientos hormonales para la población trans; cambio de nombre en sus registros oficiales; tratamiento de VIH, así como las pruebas pertinentes para su detección; distribución de métodos anticonceptivos; el respeto para el ingreso a un centro femenino o masculino según su identidad de género; entre otras necesidades. Esta falta de información detallada y específica dificulta la identificación precisa de los problemas y la implementación de soluciones efectivas para esta comunidad.

2. Personas afectadas

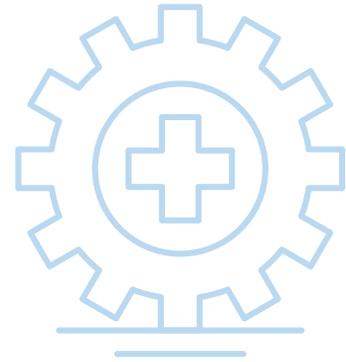
Dentro del plan de incidencia es crucial reconocer que las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ privadas de la libertad y ex privadas de la libertad se encuentran entre los grupos más vulnerables afectados por esta problemática. La invisibilización y falta de atención médica a sus necesidades de salud física, mental y sexual agravan aún más su situación de vulnerabilidad dentro del sistema penitenciario.

Históricamente, las personas LGBTTTIQ+ han enfrentado discriminación y marginación en diversos aspectos de la sociedad. Esta realidad se intensifica en un entorno penitenciario donde la falta de comprensión y sensibilidad hacia sus identidades de género y orientaciones sexuales puede contribuir a la negligencia en la prestación de servicios de salud adecuados. Por lo tanto, es fundamental que el Plan de Incidencia priorice la atención y protección de los derechos de esta comunidad, garantizando que reciban la atención médica y el apoyo necesario para preservar su salud y dignidad mientras están privadas de la libertad, además durante su proceso de reintegración en la sociedad.



3. Objetivos

En respuesta a la problemática de la invisibilización y falta de atención médica a las necesidades de salud física, mental y sexual de la población LGBTTTTIQ+ privada de la libertad y ex privada de la libertad en el Centro de Reinserción Social (CERESO) de Ciudad Obregón, se propone un Plan de Incidencia orientado a promover el cambio y la mejora en este ámbito crucial mediante los siguientes objetivos:



Objetivo General

Visibilizar las necesidades de salud física, mental y sexual de las personas LGBTTTTIQ+ privadas de la libertad y ex privadas de la libertad.

a) Objetivos específicos

1. Generar acciones que permitan el acceso a servicios de salud física, mental y sexual de la comunidad LGBTTTTIQ+ privada y ex privada de la libertad.
2. Impulsar iniciativas que favorezcan el respeto a la identidad de género de las personas LGBTTTTIQ+ privadas de su libertad y ex privadas de su libertad.



4. Localización y cobertura del plan

El plan de incidencia se llevará a cabo en Ciudad Obregón debido a que el grupo liderado por esta iniciativa está radicado en esa ciudad, lo que facilita un mayor acercamiento a los avances y obstáculos que puedan surgir durante la implementación del Plan. Mantener los recursos y colaboradores en la misma ubicación permite una coordinación más efectiva y una respuesta más rápida a las necesidades y desafíos que pueden surgir durante el proceso de implementación. De esta manera, se garantiza una ejecución más eficiente y una mayor capacidad para abordar las particularidades del contexto local en la búsqueda de soluciones efectivas para la problemática identificada.

5. Justificación

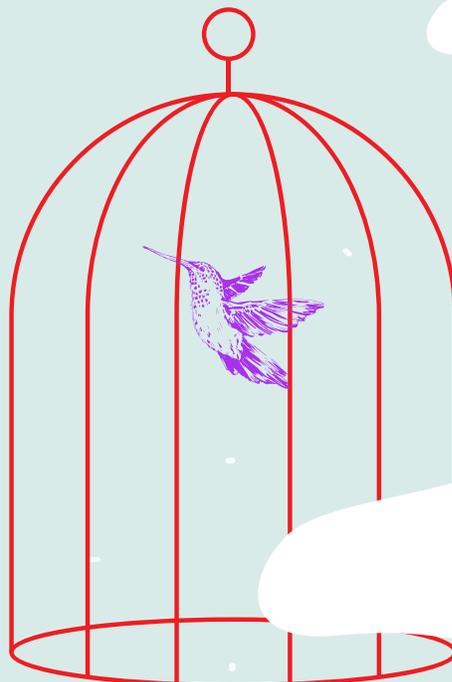
La realización del Plan de Incidencia sobre la invisibilización y falta de atención médica a las necesidades de salud física, mental y sexual de la población LGBTTTIQ+ privada de la libertad y ex privada de la libertad en el CERESO de Ciudad Obregón se fundamenta en una serie de motivos que destacan la urgente necesidad de acciones.

En primer lugar, se debe reconocer la desventaja que enfrenta la población LGBTTTIQ+ en el ámbito penitenciario, donde la falta de atención adecuada a sus necesidades de salud ha contribuido a su invisibilización y marginación. La diversidad sexual y de género es un derecho humano fundamental, y todas las personas

tienen el derecho de expresar y vivir su sexualidad y género de manera libre y sin discriminación. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aproximadamente 5.0 millones de habitantes en México se autoidentifican como parte de la comunidad LGBTTTIQ+.

Sin embargo, la discriminación y el estigma que se vive siendo un ciudadano libre se intensifica una vez que se llega a un centro penitenciario. En este contexto, la importancia de generar un plan de incidencia que visibilice y aborde estas necesidades de salud de la comunidad LGBTTTIQ+ privada y ex privada de la libertad es evidente. La baja calificación del CERESO de Ciudad Obregón en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (5.21) y la falta de iniciativas específicas para esta población reflejan la urgente necesidad de acciones concretas. Este Plan de Incidencia propone generar acciones que permitan el acceso a servicios de salud física, mental y sexual para la comunidad LGBTTTIQ+ privada y ex privada de la libertad, así como impulsar iniciativas que fomenten el respeto a su identidad de género.

Es necesario que se reconozca y atienda esta problemática de manera integral y efectiva para garantizar el respeto a los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.



6. Metodología de acción

Objetivo:

Impulsar iniciativas que favorezcan el respeto a la identidad de género de las personas LGBTTTIQ+ privadas de su libertad (PPL) y ex privadas de su libertad (EPL).

Estrategia: Producción de materiales educativos.

ACTIVIDADES:

- Creación de podcasts con temáticas enfocadas en problemáticas que enfrentan las personas LGBTTTIQ+ privadas de su libertad y ex privadas de su libertad, con invitados de esta población. En caso de no haber candidatos, se realizarán los primeros episodios del podcast con personas LGBTTTIQ+ que no sean PL o EPL. Poco a poco se intentará integrar a personas PL y EPL. Los invitados tendrán anonimato y se busca que puedan expresar sus experiencias en el centro de reinserción social. Se busca que los podcasts tengan una duración máxima de 20 minutos para mantener la atención de los oyentes.
- Compartir testimonios en video de familiares de personas LGBTTTIQ+ (no necesariamente PL o EPL) acerca de su acercamiento a la diversidad sexual a través de su familia. Se pueden incluir temáticas como el conocer "cuando salen del clóset"; el rechazo por otros miembros de la familia (o de ellos mismos en un inicio); el bullying que observan en ambientes escolares o laborales; el efecto de la discriminación hacia estos familiares LGBTTTIQ+, entre otros.
- Elaboración de trípticos dónde se plasmen los siguientes puntos:
 - Conceptos de la diversidad de género y cada una de estas categorías. Importancia de los derechos humanos, el respeto de estos y los efectos que genera en las personas LGBTTTIQ+, así como la ausencia de estos derechos.
 - Solicitar permisos para impartir capacitaciones, charlas o talleres, y la distribución de los trípticos, podcasts, y videos de sensibilización.
 - Realizar capacitaciones sobre la diversidad de género a las autoridades y trabajadores del centro penitenciario. Se explicará una serie de posibles casos o situaciones que pudieran ocurrir dentro de esa instalación. Se describe cuáles son las acciones deseables e indeseables que haría el trabajador o autoridad del centro penitenciario. Se explicará también sobre las necesidades que tiene la población LGBTTTIQ+ que difieren con la orientación heterosexual cisgénero.

Meta: Sensibilizar a la comunidad penitenciaria en general sobre los temas de identidad de género y la diversidad sexual, ello para intentar disminuir la discriminación dentro de estos centros.

Objetivo:

Visibilizar las necesidades de salud física, mental y sexual de las personas LGBTTTIQ+ privadas de la libertad y ex privadas de la libertad.

Estrategia: Producción de materiales educativos.

ACTIVIDADES:

- Cursos, conferencias y talleres impartidos por especialistas del ámbito de la salud.
Entrevistas con población LGBTTTIQ+ dentro de las cárceles para conocer las necesidades que se tienen en los centros penitenciarios.
- Pláticas en las instalaciones en las que se expliquen enfermedades de transmisión sexual (ETS), así como el uso de métodos preservativos que eviten la propagación de todo tipo de ITS y ETS. De igual manera entregar cartillas de derechos sexuales por parte de la CEDH.
- Organizar junto con organizaciones, como CAPASITS o la Cruz Roja, la entrega de condones, además de solicitar ayuda para realizar jornadas de salud en las que se puedan realizar pruebas rápidas de VIH, hepatitis y otras ETS. Asimismo, se brinde seguimiento a casos positivos, además de los pertinentes estudios de laboratorio y seguimiento adecuado.
- Buscar a psicólogos y/o psiquiatras con perspectiva de diversidad sexual que puedan brindar terapia a las personas dentro de los CERESO.
- Organizar eventos, como talleres artísticos, donde personas de la comunidad tengan la oportunidad de desarrollar su perfil artístico como en la música, canto, baile o pintura.
- Capacitar a policías y encargados de las cárceles en perspectivas LGBTTTIQ+ para que tengan disponibilidad y conocimiento la información sobre diversidad sexual.
- Crear una línea de ayuda nocturna, en caso del que no se tenga un psicólogo disponible y ocurra un caso de ataque de ansiedad o estrés.

Meta: Que las personas de parte de la comunidad LGBTTTIQ+ privadas de la libertad tengan un mejor conocimiento de sus derechos, especialmente en cuestiones de salud.

Objetivo:

Generar acciones que permitan el acceso a servicios de salud física, mental y sexual de la comunidad LGBTTTIQ+ privada y ex privada de la libertad.

Estrategia 1: Construcción de alianzas y coaliciones.

ACTIVIDADES:

- Contactar a grupos, colectivos y empresas que tengan acceso o provean estos servicios.
- Investigación y compilación de una lista de grupos, colectivos y empresas que brinden servicios de atención médica adecuada a la población LGBTTTIQ+ en Ciudad Obregón y sus alrededores.
- Programación de reuniones individuales con cada grupo, colectivo o empresa, identificado posibles colaboraciones y acuerdos para mejorar el acceso a servicios de salud para la población LGBTTTIQ+ en el CERESO de Ciudad Obregón.
- Negociación de acuerdos específicos con las partes interesadas, incluyendo la definición de roles y responsabilidades, la provisión de recursos y la implementación de medidas para garantizar la calidad y la accesibilidad a los servicios de salud.
- Seguimiento regular de los avances y la implementación de acuerdos, así como la resolución de cualquier problema o desafío que pueda surgir durante el proceso de colaboración.

Estrategia 2: Estrategias de comunicación.

ACTIVIDADES:

- Aprovechar los distintos medios de comunicación con los que contamos para informar sobre la problemática, dirigido a funcionarios públicos y a la comunidad LGBTTTIQ+ privada y ex privada de la libertad.
- Creación de contenido informativo y educativo sobre la problemática de la invisibilización y falta de atención médica a las necesidades de salud de la población LGBTTTIQ+ en el CERESO de Ciudad Obregón.
- Difusión de este contenido a través de diversos medios de comunicación, incluyendo redes sociales, sitios web, boletines informativos y folletos impresos.
- Organizar eventos de sensibilización, como conferencias, charlas informativas y mesas redondas, dirigidas tanto a funcionarios públicos como a la comunidad LGBTTTIQ+ privada y ex privada de la libertad. Se intentará que la sede sea el Palacio Municipal.
- Colaboración con medios de comunicación locales y nacionales para ampliar la difusión del mensaje y llegar a un público más amplio.
- Evaluación periódica del impacto de las actividades de comunicación y sensibilización, así como la adaptación de las estrategias según sea necesario para maximizar su efectividad.

Metas:

1. Lograr que la población LGBTTTIQ+ privada y ex privada de la libertad tenga más acceso a servicios de salud física, mental y sexual.
2. Incrementar el conocimiento de esta problemática a la comunidad para así informar y generar conciencia respecto a este tema.



7. Monitoreo

El Plan de Implementación será monitoreado constantemente y sistemáticamente para asegurar el cumplimiento de los objetivos generales y específicos. Se llevará a cabo el seguimiento detallado de las tres actividades principales, las cuales se basan en el objetivo general y los objetivos específicos establecidos.

Con un plazo estimado de un año para la implementación de las estrategias, se asignará un período de cuatro meses para cada actividad, realizando reportes mensuales de los avances y cambios que se puedan necesitar, lo que permitirá un enfoque dedicado y exhaustivo en su desarrollo.



8. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2022). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. México.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recomendación 129/2022

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta *Nacional de Población Privada de la Libertad*. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad. Principales Resultados*. Sonora.

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. (2023). *Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria*. Noviembre de 2023.



Primera edición. Febrero de 2024
Ciudad de México, México

